



**CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
SOCIAL DE BRASIL**



**Comité Económico y Social Europeo**

## **SEGUNDA MESA REDONDA DE LA SOCIEDAD CIVIL UE-BRASIL**

**Belem, 25 y 26 de enero de 2010**

### **DECLARACIÓN FINAL**

*La Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil es un órgano permanente de diálogo y cooperación entre las sociedades civiles de ambas partes, representadas por el Consejo de Desarrollo Económico y Social (CDES) de Brasil y el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Contribuye a estrechar las relaciones bilaterales entre Brasil y la Unión Europea en el marco de la Asociación Estratégica UE-Brasil, establecida en 2007.*

*La Mesa Redonda se reunió por segunda vez en Belem, Brasil, los días 25 y 26 de enero de 2010. En dicho encuentro se examinaron los siguientes asuntos: la aplicación de los convenios internacionales en materia medioambiental y la matriz energética mundial, así como la dimensión participativa y la equidad social en la UE y en Brasil.*

La Mesa Redonda rinde tributo a la memoria de la Dra. Zilda Arns, miembro brasileña de la Mesa, que falleció en Haití el 12 de enero de 2010. Zilda Arns será recordada por toda una vida de compromiso con la infancia y los colectivos más vulnerables. La Mesa Redonda hace extensivos su homenaje y su solidaridad a todas las víctimas del terremoto de Haití.

La Mesa Redonda tuvo el honor de contar con la presencia del Gobernador del Estado de Pará y una delegación del Consejo Económico y Social Regional de Guayana (Francia). La Mesa Redonda ha aceptado con gratitud la invitación cursada para efectuar una visita conjunta a dicho Consejo.

La segunda reunión de la Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil ha adoptado las siguientes recomendaciones:

***En lo referente a los convenios internacionales en materia medioambiental y la matriz energética mundial***

La Mesa Redonda:

1. destaca que el cambio climático afectará a todos los países del mundo, a sus poblaciones y economías y, en particular, a los más pobres y vulnerables;
2. coincide en la urgencia de llegar a un acuerdo global para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a la vez que apoya la propuesta de estabilizar el incremento de la temperatura media del planeta en 2 °C respecto de los niveles preindustriales;
3. considera que la Conferencia sobre el Clima de Copenhague ha supuesto una gran decepción y lamenta que no se haya alcanzado ningún acuerdo acerca de unos objetivos vinculantes de reducción de las emisiones, el reparto de la carga, la transferencia de tecnología o la financiación. La Mesa Redonda reafirma su apoyo al proceso de negociación internacional, cuyos pilares fundamentales son la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Plan de acción de Bali;
4. se muestra de acuerdo en que la negociación sobre el cambio climático ha de respetar en todo momento el principio básico de que las responsabilidades son comunes, pero diferenciadas;
5. exige a los dirigentes mundiales que lleguen a un acuerdo vinculante en la 16ª Conferencia de las Partes (COP-16, México, noviembre de 2010), y solicita a las autoridades políticas de la UE y de Brasil que asuman el liderazgo en estas negociaciones;
6. pide al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que defina cuáles son las normas medioambientales mínimas que deben tomar en consideración las instituciones multilaterales;
7. constata con gran inquietud el creciente número de personas desplazadas por factores medioambientales, que el ACNUR calcula que alcanzará los 250 millones de aquí a 2050. Insta a las autoridades de Brasil, la Unión Europea y sus Estados miembros que aúnen sus esfuerzos y redoblen la cooperación intergubernamental con vistas a subrayar la importancia de este problema y poner en práctica políticas eficaces destinadas a paliar el cambio climático y adaptarse a él;
8. solicita a las autoridades de la UE y de Brasil que mantengan y apliquen las propuestas que ya propusieron antes de la Conferencia de Copenhague para mitigar los gases de efecto invernadero, esto es, una reducción del 20 % de las emisiones en la UE para 2020, y una reducción general de las emisiones hasta del 38,9 % en Brasil para ese mismo año;

9. destaca el compromiso de la Mesa Redonda de supervisar la aplicación de las medidas que Brasil y la UE se comprometieron a adoptar en el marco de la COP-15 para reducir los gases de efecto invernadero;
10. acoge con satisfacción los compromisos alcanzados por los jefes de Estado de la UE y de Brasil para reforzar conjuntamente la lucha contra la pérdida de biodiversidad, lograr un suministro energético sostenible y fiable, y trabajar juntos en el marco del Foro Internacional de Biocombustibles y la Asociación Mundial de la Bioenergía (GBEP).
11. consciente de que poner fin a la deforestación supone también una reducción considerable de la pérdida de biodiversidad, valora positivamente el compromiso alcanzado en la tercera Cumbre UE-Brasil (Estocolmo 2009) para llevar a la práctica los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Destaca asimismo que la validez de los derechos democráticos y el buen funcionamiento de la administración son requisitos indispensables para desarrollar las estrategias más adecuadas con vistas a atajar la deforestación;
12. acoge con satisfacción la inclusión en el Plan de acción conjunto UE-Brasil de un capítulo sobre la cooperación que haga posible la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
13. recomienda que las autoridades políticas intensifiquen la cooperación financiera, técnica y tecnológica entre Brasil y la Unión Europea, así como entre ambas partes y las islas y países africanos, con vistas a introducir medidas para la reducción de los gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático;
14. reconoce que, si se pretende cambiar las distintas matrices energéticas, reducir las emisiones de efecto invernadero y asegurar una mejor asignación de los recursos naturales, será necesario aplicar nuevos modelos de producción, consumo y distribución sostenibles. En este contexto, la Mesa Redonda hace hincapié en la necesidad de modificar los hábitos del consumidor para aliviar la presión en los recursos naturales y reducir la generación de residuos;
15. recomienda que se lleven a cabo esfuerzos para garantizar la transición hacia una economía ecológica. Propugna que en este proceso se fomente el espíritu empresarial, las microempresas y las pymes, y recomienda la creación de puestos de trabajo ecológicos, basados en criterios de empleo digno, en ámbitos como la agricultura, la gestión forestal, el medio ambiente, la construcción, el saneamiento, el transporte, la movilidad urbana, el reciclaje, la eficiencia energética y las fuentes de energía renovable y limpia, entre otros;
16. pide que se analice y debata a nivel mundial la posibilidad de internalizar los costes externos.

***En lo referente a la implicación de la sociedad civil en las cuestiones medioambientales***

17. en los países afectados es necesario actuar a nivel local. Es preciso poner en práctica los principios recogidos en la Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Río de Janeiro de 1992 (Agenda 21), especialmente por lo que respecta a la participación, información y sensibilización de todos los ciudadanos interesados, a todos los niveles, en cuestiones medioambientales.
18. Hay que otorgar voz a la población local en lo relacionado con el desarrollo de su región, así como reconocer los derechos de los pueblos indígenas, los pequeños agricultores y las explotaciones agrícolas familiares. Con esta finalidad, la UE y Brasil deberán incluir en su planificación estratégica la aplicación de las iniciativas adecuadas para que la sociedad civil sienta estas acciones como algo propio.
19. Hay que elaborar programas que permitan a la sociedad civil comprender y afrontar los desafíos medioambientales del futuro, ya que ninguna medida encaminada a lograr su implicación a nivel local o superior tendrá éxito sin la adecuada adquisición de capacidades por parte de las organizaciones de la sociedad civil.
20. La Mesa Redonda de la sociedad civil UE-Brasil se propone como participante en los diálogos sectoriales para fomentar la asociación medioambiental en favor del desarrollo sostenible, en el seno del Plan de acción conjunto UE-Brasil, al objeto de aportar la contribución de la sociedad civil en esta materia.

***En lo referente a la dimensión participativa y la equidad social – Observaciones preliminares***

La Mesa Redonda afirma que:

21. el diálogo entre el CDES y el CESE en torno a la participación de la sociedad civil representa una oportunidad de reflexionar de modo colectivo sobre cómo reforzar la democracia y promover el desarrollo con equidad y responsabilidad socio-medioambiental. Además, considera que existe un amplio margen para que el CESE y el CDES pongan en común experiencias, desarrollen metodologías y emprendan acciones conjuntas;
22. la equidad social y territorial es un factor fundamental para aplicar un modelo de desarrollo sostenible que ponga de manifiesto la interdependencia y el apoyo mutuo que se prestan las políticas económicas, sociales y medioambientales;
23. la falta de cohesión social se ilustra no sólo con la pobreza y la desigualdad, sino también con otras deficiencias como la falta de acceso a la educación y las oportunidades, la desigualdad ante la Ley, el incumplimiento de los derechos fundamentales, el racismo y la discriminación, así como una ciudadanía débil en el plano civil, político y social;

24. en este contexto, es especialmente importante fomentar la igualdad entre los sexos en la vida social y económica y, en general, en la sociedad. Hay que elaborar políticas y programas específicos orientados especialmente a reducir la pobreza, en particular entre las mujeres y los jóvenes, así como promover su participación;
25. las consecuencias sociales de la actual crisis económica puede hacer aun más necesario definir y fomentar políticas que refuercen la protección social, las normas medioambientales y el diálogo social y civil;
26. el mejor modo de garantizar una contribución apropiada de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso decisorio pasa por reforzar y alentar el diálogo social y el diálogo civil.

Esta declaración final se presentará a las autoridades brasileñas y de la UE y, tal como se recoge en el Plan de acción conjunto UE-Brasil, se transmitirá a la próxima Cumbre UE-Brasil que se celebrará en este país en 2010.

La Mesa Redonda pide a las autoridades europeas y brasileñas que inviten a los copresidentes de la Mesa Redonda a presentar estas recomendaciones en la Cumbre UE-Brasil.

La Mesa Redonda pide a las autoridades brasileñas que adopten la legislación adecuada para garantizar la existencia y el buen funcionamiento del Consejo de Desarrollo Económico y Social de Brasil, asegurando así la continuidad de dicha Mesa Redonda.

Teniendo presente que existe una Cumbre empresarial UE-Brasil, la Mesa Redonda pide que se vincule estrechamente a los demás interlocutores socioeconómicos, y en particular a los trabajadores, con las actividades de las cumbres UE-Brasil.

La Mesa Redonda decide que su tercera reunión se celebrará en Bélgica durante el segundo semestre de 2010. Los temas de debate serán la dimensión participativa y la equidad social, y la seguridad alimentaria.